

DIARIO DE PALMA.

SABADO 17 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 59 ms. y se pone á 6 h. 1 ms.
Sale la luna á 5 h. 57 ms. de la madr^g y se pone á 5 h. 14 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 9 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

El Diario.

DE LA TOLERANCIA POLÍTICA EN EL CONGRESO.

Desde que interrumpimos el examen de las discusiones del Congreso, para dar lugar á una manifestacion mas solemne y á un argumento mas irrefragable que cuantos pudiéramos presentar á favor de nuestros principios, cual ha sido la voz de cinco mil electores de esta provincia reclamando contra las *peligrosas innovaciones* propuestas en el seno de la Asamblea, los hechos y los debates se han precipitado de manera, que carecería ya de interes y oportunidad la detallada observacion con que nos proponíamos seguir paso á paso la marcha de aquellas. ¿Quién se acuerda ya del *libre examen* del Sr. Ruiz Pons, ni de la *inteligencia colectiva* del Sr. Surís, ni de los cálculos utilitarios del señor Montesinos, ni de las enfáticas declamaciones y adulteraciones históricas del Sr. Corradi, ni de la tolerancia recíproca internacional del Sr. Seoane, ni de la libertad de cultos hecha cuestion estadística por el Sr. Degollada, ó reservada para las capitales de provincia y puertos habilitados por el Sr. Salmeron, ni de las siete enmiendas en fin contra la unidad católica, que á manera de las siete cabezas de la hidra nacia la una cuando era cortada la otra? Confundidas yacen en el panteon del *Diario de las sesiones* con las disertaciones académicas del Sr. Lafuente, con la prolija conversacion y ambiguas tendencias del Sr. Herros, con los elocuentes arranques del Sr. Olózaga á favor de la unidad religiosa degenerados en bruscos ataques contra sus defensores, y en una palabra con los flotantes discursos de los oradores de la comision, toda vez que accediendo esta á cercenar mas y mas su base, y satisfechos los libre-cultistas de la Asamblea de haber tomado la medida con sus arengas á la tolerancia religiosa existente ya de hecho en España, se avinieron en votar por ahora, sin perjuicio de ampliarla mas adelante, la libertad de cultos privada, que en las altas horas de la noche del 28 de febrero quedó acordada por 200 votos contra 52.

Tampoco intentaremos reproducir las altas consideraciones filosóficas y sociales, los gloriosos recuerdos históricos, los enérgicos llamamientos ora á la razon de estado, ora á la fe y piedad mas profunda, que sucesivamente resonaron bajo aquellas estremecidas bóvedas por boca de los Sres. Monzon, Moreno Nieto, Rios Rosas, Necedal, y sobre

todo del Sr. Jaen, noble y simpático modelo cuya aparicion nos consuela casi de las azarosas circunstancias que le han obligado á manifestarse. Escritas están las palabras de estos beneméritos campeones de la unidad católica en las mas brillantes páginas de la elocuencia parlamentaria, y las del último en el corazon de todos los buenos españoles. Así como á nuestros ojos son mas graves y alarmantes las discusiones mismas y las tendencias que durante ellas se han revelado, que el resultado de las discusiones ó sea la base votada, reconocemos tambien otra cosa mas grave, mas instructiva, mas trascendental aun que la votacion del 28 de febrero, y es la precipitacion que la empujó, es la intolerancia, la inquietud, las desatentadas iras que en pos de sí suscitó dentro del propio Congreso. Una facultad se ha comprado á costa de la otra; la de adorar á Dios como queramos, á espensas de la de esponer á nuestros delegados lo que deseamos y sentimos. La que reclama, la que cubre su tábata con un velo enlutado ante la Asamblea, no es ya la religion, es la idolatrada libertad: no es la iglesia católica la que se conmueve por su base, sino el edificio político que se está levantando.

Por esto en el epígrafe hablamos de la tolerancia no ya *religiosa* sino *política* del Congreso. Desde el 8 hasta el 22 de febrero llenaron las sesiones las enmiendas y peroratas contrarias á la unidad católica, no defendida sino floja é inciertamente por los individuos de la comision; á la enmienda del Sr. Jaen, única verdaderamente compatible con dicha unidad, no se concedieron sino dos dias, ni fueron oidos en su apoyo mas que dos discursos. Propone el mismo Jaen que se consulte al país antes de fijar la base religiosa, y su proposicion no es admitida á discusion siquiera; propone otro que la sesion se declare permanente hasta que aquella quede definitivamente votada, y se aprueba así por 110 votos contra 41. Y sabeis por qué? *porque se leyeron esposiciones en cierto sentido, porque en nombre de la paz y tranquilidad pública no convenia que se siguiera discutiendo sobre esta base en las actuales circunstancias.* ¿Qué es esto, Sr. Bayarri? no conviene discutirla ¿y convendrá el resolverla? En la sesion anterior habia dicho el Sr. Godínez de Paz con serenidad nunca vista, que en prueba de la aquiescencia de los españoles á la libertad de cultos, *ni una esposicion se habia dirigido á las Cortes en contrario sentido.* Y cuando las esposiciones vienen ¿se les cierran las puertas, ó se las califica

de subversivas é incendiarias?

«El derecho de peticion, decia el Sr. Santa Cruz en la sesion del 12, está garantido para todos los españoles, y debemos respetarlo en todos ellos: mientras el Gobierno vea respetadas las prescripciones legales, nada puede hacer en el asunto.» Y tratándose de una esposicion presentada al Congreso antes de votada la base, dijo en la sesion del 3 de marzo el Sr. Lujan: «El Gobierno tiene la energía suficiente para hacer que se respeten los acuerdos de las Cortes.»

«No, la opinion pública no está aquí, no está en el Congreso, exclamaba antes que el Sr. Jaen el respetable Sr. Luzuriaga en la sesion del 10; la opinion general del país es nuestra ley.» Y en la sesion del 6 de marzo decia el mismo hablando de lo mismo, con espresion que pudiera ser mas decorosa: «*Se está trabajando al país para formar una opinion artificial.*» ¿Qué es esto, ó el mas sensato de los progresistas? Y vuestra célebre apelacion á las madres y á las esposas, á las ciudades y á las aldeas? y esa lealtad de algunas provincias que *podiera flaquear, si se persuaden que al lado del altar de sus mayores puede levantarse otro diferente?* Todo esto es ficticio, es obra de la seduccion y de la intriga?

Cuando esto oimos de los labios mas autorizados; cuando vemos al Sr. Escosura, cuyo ánimo debiera dulcificar por lo ménos la literatura que con tanto éxito cultiva, agitarse descompasadamente en la tribuna contra otra tribuna *mas temible* y sagrada que la del Congreso, á propósito de algunas reverentes esposiciones, y pedir que *se cubra con un velo la estatua de la ley*; cuando oimos al campeón de la unidad católica en 1837, como pretende serlo todavia, al diestro Olózaga, decir que la base religiosa es objeto de *graves asechanzas* y que el derecho de peticion es un recurso para mantener un escándalo constante; cuando presenciamos las deshechas tempestades que intentaron sofocar la voz enérgica del Sr. Jaen y del Sr. Rios Rosas; cuando vemos á nuestros legisladores sumidos en un caos material de confusion y desorden, ménos lastimoso aun que el caos moral de contradicciones é inconsecuencias en que se pierden; cuando ni en la prensa ni en la tribuna apenas hay una voz progresista ni aun demócrata que se levante á defender los santos fueros de la justicia y de la libertad (haciendo una honrosa escepcion á favor del periódico el *Adelante*); nos preguntamos qué es de la lógica, qué es de la fuerza, qué es del porvenir

de la situacion? Muy débil es quien tanto teme, y mucho teme quien tanto trata de hacerse temer. ¿Qué han visto las Constituyentes para declararse en estado de sitio respecto de la nacion entera, y para encastillarse en su palacio, cerrando todas las avenidas, como los monarcas de Oriente? qué palabras misteriosas han leído escritas en las paredes? El enemigo está dentro: nada tienen de qué espantarse sino de sí mismas.

Sofocadas esas pacíficas esposiciones, ¿se sofocará el principio y el sentimiento que las produce? Si eran destempladas en su tono, si falsificadas en sus firmas, no era conveniente desautorizarlas por medio de un detenido, público é imparcial examen? si son obra de la coaccion y del engaño ¿á qué temerlas? ¿Se cree que la nacion no haya hablado, por habersele puesto la mano sobre la boca? este acto no es mas elocuente que su misma voz? no es mas formidable la fuerza que no ha alcanzado su natural expansion y desahogo? ¿En medio de este forzado silencio no se oyen acaso los vehementes latidos de los corazones? Lo que falta escita á menudo la memoria y el deseo mas que aquello que se vé. Podemos aplicar aquí lo de Tácito: *eo conspectiores quia non videbantur.*

Intrigas de la fraccion polaca ó del partido moderado, exclaman los progresistas. Demasiado generosos andan estos con sus adversarios, si tanta influencia y crédito les atribuyen que baste para conmover á toda la nacion. Si algun caudillo tiene este generoso movimiento católico, si un hombre ha alcanzado en pocos dias una popularidad no buscada, que nunca han igualado demócratas y conservadores, no es un orador, no un estadista, no un diplomático, es un cristiano, es el Sr. Jaen, el hombre de creencias y sin partido.

Felicitense con él todos los creyentes firmes, todos los corazones rectos, todos los caracteres libres é independientes: la causa de la religion es tambien ahora en España la causa de la libertad.

Q.

PREGUNTA.

Un titulado periódico de esta capital, que nos abstenemos de nombrar siquiera, refiere como anecdota que un paisano protestante dijo á un caballero católico: «Vd. viene de adorar al Dios que el sacerdote ha hecho, y yo vengo de adorar al Dios que hizo al sacerdote.» Y preguntamos: el que tal ha estampado, cree ó no cree en el adorable misterio de la Eucaristía? Si cree, está muy por demas la anecdota; si no cree, están por demas las protestas de catolicismo.

Oyente, si tú me ayudas
 Con tu malicia y tu risa,
 Verdades diré en camisa
 Poco ménos que desnudas:
 Dicen que habrá grandes dudas
 Sobrè lo que es manifiesto;
 La policia por esto
 En grande trabajará.
 Ello dirá
 Y sinó, lo diré yo.
 Proclamando tolerancia,
 Andarán por los rincones,
 Pescudando bonachones
 Y acechando la ignorancia;
 Mas, ¿se pondrán á distancia
 De quien puede con su dicho
 Satisfacer el capricho
 Del que le preguntará?
 Ello dirá
 Y sinó, lo diré yo.
 Al proletario que halagan
 En sus populares juntas,
 Para hacerle dos preguntas
 Le molestan, no le pagan;
 Y entretanto á quien amagan
 Tiros de escribana pluma,
 Estáse haciendo la suma
 Que algun dia se verá.
 Ello dirá
 Y sinó, lo diré yo.
 ¿Hasta dónde ha de llegar
 El llamar gente y mas gente,
 Para que tenga presente
 Lo que no puede olvidar?
 ¿Si será para afirmar
 Entre pliegos y mas pliegos
 Que fueron cinco mil legos
 Aquellos de la... ¡pues yá!
 Ello dirá
 Y sinó, lo diré yo.
 Mas valiera estarse quedo
 Que molestar al vecino,
 Que el que va por buen camino
 Tiene poco ó ningun miedo:
 Si alguno se chupa el dedo
 Suponemos que es de gusto,
 Pues para darnos un susto
 Esto no le bastará.
 Ello dirá
 Y sinó, lo diré yo.
 Es el turrón brava cosa
 Para quien ama el turrón,
 Y á pesar de la razon
 Hay quien por él gasta prosa;
 Leccion será provechosa
 Para muchos, lo que pasa:
 Y cada cual en su casa
 Quizas la comentará.
 Ello dirá
 Y sinó, lo diré yo.
 Quien, cuando truena se esconde
 Teme al rayo, que no al trueno;
 Este ni es malo, ni bueno,
 Pero al rayo corresponde;
 El que yá, sin saber donde
 Cuando solamente truena,
 ¿No es justo pensar que pena
 Por lo que luego vendrá?
 Ello dirá
 Y sinó, lo diré yo.
 Un vencejo mucho chillá,
 Yo me tengo por vencejo,
 Pues con tan poco consejo
 He robado esta letrilla:
 Mas si mi musa se humilla
 Solo al nombre de Quevedo,
 ¿Por qué seguirle no puedo
 Si bien de léjos será?
 Ello dirá
 Y sinó, lo diré yo.

R.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante de la Bandera de Ultramar, D. Alejandro Alonso de Medina.
 Parada, Union, hospital y provisiones, cazadores de Mallorca.
 El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN GABRIEL ARCÁNGEL.

Por particular concesion de la silla apostólica se celebra en España la festividad de este embajador del cielo. En efecto, en los libros santos queda consignado su nombre, pues Gabriel fué el enviado al profeta Daniel para orientarle acerca los sucesos que habian de sobrevénir al pueblo de Israel: el mismo arcángel fué el mensajero que trajo á Zacarias la embajada del nacimiento de la santísima Virgen, y á esta gran Reina la de que habia de concebir en sus purísimas entrañas el Verbo divino. Esta mision le ha dado tanta celebridad, que los fieles acuden á su patrocinio para alcanzar del Señor nuevas satisfactorias y el mayor acierto en sus deliberaciones para de este modo hacerse mas dignos de las promesas de nuestro Señor Jesucristo.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En San Miguel

Empiezan cuarenta horas consagradas al glorioso patriarca san José, siendo la esposicion á las ocho de la mañana, y la reserva á igual hora de la noche.

FIESTA

DEL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSÉ.

EL LUNES 19

Se celebrará esta solemnidad en las iglesias que á continuacion se espresan, con misa solemne y sermón, siendo los oradores siguientes:

En la Catedral D. Juan Bautista Pol.
 En Santa Eulalia D. Juan Angelo Torrents.
 En Santa Cruz D. Francisco Mulet.
 En San Jaime D. Cayetano Seguí.
 En San Nicolas D. Francisco Vidal.
 En San Miguel D. Vicente Terrasa.
 En Santa Teresa D. Miguel Rosselló.
 En el Socorro D. Gonzalo Arnau.
 En la Merced D. Jaime Monteros.
 En las Capuchinas D. Bartolomé Salas.
 En la Consolacion D. Jaime Gibert.
 En San Juan D. Vicente Terrasa.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2ª A.

Orden general del 15 de marzo de 1855 en Palma.

El Escmo. Sr. Capitan general de estas islas con fecha 11 del actual ha recibido la real orden de 19 del mismo que sigue.

«Escmo. Sr.—Deseando la Reina (Q. D. G.) metodizar las diferentes superiores disposiciones en virtud de las cuales en diversas épocas se han fijado las circunstancias que deben concurrir en los gefes y oficiales de las armas de infantería y caballería que hayan de pasar al ejército de Ultramar; y con el fin de secularizar al propio tiempo el modo de llenar en él las vacantes cuya posicion corresponde al turno de la Península, se ha servido S. M. mandar se observen las reglas siguientes:

Primera. Se requiere como condicion precisa en todo gefe ú oficial para ser destinado al ejército de Ultramar que reúna las circunstancias siguientes: ser soltero, que los gefes no pasen de cuarenta y cinco años de edad; de cuarenta los capitanes y de treinta y cinco los subalternos; y que reúnan unos y otros buenas notas de concepto en sus hojas de servicio.

Segunda. Para pasar á Ultramar con el ascenso inmediato en los casos en que así pueda y debe tener lugar, los gefes y capitanes deberán contar al ménos tres años de efectividad en su empleo y no haber merecido en la clasificacion anual la nota de deber continuar en él; un año los tenientes y subtenientes, y dos los sargentos primeros para ascender á oficiales.

Tercera. Interin de las respectivas clases del ejército de la Península haya individuos en la

situacion de reemplazo, las vacantes análogas que ocurran en el de Ultramar, y que no correspondan al ascenso del mismo, se proveerán desde aquí, pasando á aquel destino en su propia clase los individuos que lo soliciten, ó los que les corresponda.

Cuarta. Llegando el caso de tener que proveerse vacantes de dicho ejército, serán preferidos para ocuparlas, los individuos que hubiesen pedido pasar á él en sus mismos empleos, si reúnen las condiciones espresadas en la regla primera; y no habiéndolos, ó no siendo en suficiente número, se procederá al sorteo de los que deban obtener aquel destino en su propia clase, que tendrá lugar en los individuos que se hallan en la mitad de la escala, para abajo, en la de gefes y en el último tercio en la de capitanes y subalternos.

Quinta. A medida que en las diferentes clases del ejército de la Península deje de haber individuos escedentes ó en situacion de reemplazo, el destino á Ultramar podrá tener lugar mediante ascenso, prefiriéndose en este caso á los que lo hayan solicitado, y si no los hubiese se procederá tambien al sorteo, aunque con la ventaja que queda espresada, sin perjuicio de reunir los que hayan de ser nombrados las condiciones prevenidas en las reglas primera y segunda.

Sesta. En cualquiera de los casos anteriormente indicados, los gefes ú oficiales que sean destinados á Ultramar, sin ascenso, no obstante el que pueda corresponderles por aquella escala general, si llegasen á permanecer allí por mas de seis años se les hará el abono de dos para retiro y cruz de San Hermenegildo.

Séptima. Se publicarán mensualmente en la Gaceta del gobierno las vacantes que hayan ocurrido en el ejército de Ultramar, y las solicitudes que en su virtud se promuevan por los gefes y oficiales que se hallen en las filas ó en situacion de reemplazo, serán cursadas sin detencion alguna en este ministerio por los directores generales de las armas ó capitanes generales para que se puedan tener presentes oportunamente. Lo que de real orden digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de las clases á que se refiere la preinserta real orden.—El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

El miércoles de la semana próxima 21 del que rige á las doce de su mañana, en el balcón inferior de esta casa Consistorial, se rematará al mejor postor siempre que se considere ventajosa la postura, la limpia de los 96 sitios públicos que espresa la relacion del maestro mayor que existe de manifiesto en la secretaria de dicho cuerpo, y segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 17 de marzo de 1855.—El Conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera Srio.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San Cayetano, su patron Juan Mas, de Cullera, con arroz.
 Laud San Miguel, su patron Manuel Bauzá, de id.
 Laud San Miguel, su patron id., de Valencia, con cáñamo y otros.
 Laud Pamela, su patron Andres Felani, de Alicante, con harina y otros.
 Laud Carmen, su patron Pedro Juan Alemañy, de Andraitx, con jabon duro.
 Laud San José, su patron Pedro Esteva, de id., con id.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.
 EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.
 Para Génova pailebot Jacinto, de 85 ton., pat. Miguel Vich, con café y efectos.
 Para Mahon laud San Antonio, de 16 ton., pat. Damian Roca, con 3 pas., vino y efectos,
 Dia 15.
 De Sevilla en 12 dias laud Santa Faz, de 76

ton., pat. Nicolas Compañy, con trigo y efectos.
 De Sevilla á Iviza en un dia queche Esmeralda, de 75 ton., pat. Bartolomé Bestard, con aceite y efectos.

De Iviza en un dia místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 20 pas., sal, efectos y balija.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 14.

Para Barcelona laud Trinidad, de 50 ton., pat. Gaspar Vera, con 3 pas. y algodón.

Dia 15.

Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 34 pas., géneros y balija.

Para Villanueva javeque Dolores, de 79 ton., pat. Jaime Alemañy, con 5 pas. y lastre.

Para Málaga laud Juanito, de 43 ton., patron Bernardo Aguiló, con varios efectos.

AVISOS

Al público.

Los señores que desean asociarse á la concordia establecida para los mozos que entran en la próxima quinta, pueden hacer el depósito de las acciones que quieran tomar, en casa de D. Gerónimo Forteza, el dia 20 del corriente y siguientes hasta el anterior al sorteo, desde las ocho hasta las once de la mañana, debiendo traer la nota de la mauzana y número de la casa del mozo.

Seguros para la quinta

DEL AÑO DE 1855.

La Compañía general española de seguros, creada en el año de 1841, aprobada por el Gobierno con arreglo á la ley de Sociedades Anónimas, con el capital de 80 millones de reales, conocida y acreditada por el inmenso número de seguros marítimos, contra incendios, terrestres, sobre la vida humana y reemplazo militar, que ha verificado en los quince años que cuenta de existencia, y por su exacto cumplimiento en todas sus obligaciones, ha resuelto ampliar el ramo de seguros de reemplazo, accediendo á las repetidas instancias que se le han hecho para que forme tarifas con las cuales puedan recibir los asegurados á quienes toque la suerte de soldado en la próxima quinta, la cantidad de 6,000 rs. que necesitan para librarse del servicio de las armas, segun la ley vigente.

El considerable capital de la Compañía, su antigüedad, el gran crédito que ha adquirido en el largo período de su existencia, y la garantía que ofrecen los respetables nombres de las personas que componen su administracion, hacen esperar que se logrará regularizar en España, con gran ventaja de los asegurados, esta clase de seguros, cuya falta con tan justo motivo produce la zozobra y la duda en los padres de familia, que se ven obligados á llenar con imperfeccion por sí mismos este vacío con pequeñas asociaciones, que tienen graves inconvenientes, y que no pueden ofrecer jamás el resultado de una operacion general y bien combinada. El comisionado en esta, D. Gregorio Oliver, dará las noticias necesarias para hacer los seguros.

Establecido por los señores Uhagon hermanos y compañía de Madrid, el giro mútuo general de la corte con provincias y vice-versa, y de estas entre sí, en cantidades menores de rs. vn. 2000; y conferida al que suscribe la comision de verificarlo en esta plaza, se anuncia al público á los efectos correspondientes. Palma 8 de marzo de 1855.—Gregorio Oliver.

Plaza de Toros.

Funcion para el lunes 19.

A peticion del público gran funcion extraordinaria de juegos de agua y gimnástica, con ejercicio del palo circaciense, sobre cuya punta el Sr. Bertran hará trabajar al niño Breman.

Nota de los juegos de agua.

- 1.º La lluvia.
- 2.º El abanico.
- 3.º El astro de Venus.
- 4.º El vaso de cristal.
- 5.º El cesto.
- 6.º El paraguas de agua.
- 7.º La botella infernal.
- 8.º El sol fijo.
- 9.º El molino.
10. La mariposa.
11. El enfermo imaginario.
12. El incendio en medio de las aguas.

Nota. Cada persona mayor al entrar en la plaza recibirá un número gratis por dos premios, el 1º de un pollo y el 2º un bolsillo de seda.

Entrada 12 cuartos, sillas 9, niños y soldados 6.

A las cuatro.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP
 EDITOR RESPONSABLE.